



DECRETO EXENTO N° 10.093 .- /

PARRAL; 07 Oct 2015

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
2. Decreto Afecto N° 2.409 del 19.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
3. Decreto Exento N° 6.071 del 14.12.2012, que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Sra. Alcaldesa ", documentación interna del Municipio entre ellos Decretos Exentos.-
4. Oficio de Director de DIDECO, y solicitud de Directora de SECPLAN solicitando el traspaso de cuentas.

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, el **TRASPASO** del presupuesto vigente para el período presupuestario 2015 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados, de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala:

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-09-999 (1-1-1)	OTROS	-508
215-22-09-999 (3-1-1)	OTROS	-150
215-22-07-001 (3-5-1)	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	-2,000
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-2,658
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-09-999 (4-14-1)	OTROS	658
215-22-07-002 (3-5-1)	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	2000
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		2,658

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA SRA, ALCALDESA"



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARCMSC/pgf
 Distribución

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Dirección de CONTROL
- 3) Dirección de SECPLAN
- 4) RRPP.
- 5) DIDECO
- 6) Oficina de partes